

SECCIÓN SEXTA

Núm. 2565

AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de enero de 2022 se aprobó la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2022, en la que se recogían las necesidades de recursos humanos, con consignación presupuestaria, que debían proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso. La oferta fue publicada en el BOPZ núm. 27, de 4 de febrero de 2022, y en el *Boletín Oficial de Aragón* núm. 27, de 9 de febrero de 2022.

La sentencia del Tribunal Supremo de 3 de marzo de 2022 resolviendo el recurso de casación 7731/2019 afirma que la expresión «Las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la oferta de empleo público...» del artículo 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, debe ser interpretada en el sentido de que alcanza a las plazas que deban ser ofertadas mediante procesos selectivos de promoción interna, a pesar de que la promoción interna es una modalidad de carrera profesional y no un sistema para el acceso nuevo ingreso al empleo público.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 12 de abril de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar la modificación de la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022, que recoge las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deben proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso o por promoción interna, que queda con el siguiente contenido:

Nuevo ingreso

FUNCIONARIOS:

Nivel de titulación	Denominación de la plaza	Número vacantes
Título universitario de grado	Técnico de Asuntos Jurídicos y Económicos	1
Título universitario de grado	Arquitecto técnico	1
Bachiller o técnico	Agente de Policía Local	4

Una de las plazas de agente de la Policía Local se cubrirá mediante el sistema de acceso libre y las otras tres mediante el procedimiento de movilidad interadministrativa, previsto en el artículo 26 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

Promoción interna

FUNCIONARIOS:

Nivel de titulación	Denominación de la plaza	Número vacantes
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Auxiliar de recepción	1
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Oficial jardinero	1
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Oficial auditorio	1
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Oficial de mantenimiento	2
Bachiller o técnico	Coordinador de deportes	1

PERSONAL LABORAL:

Nivel de titulación	Denominación de la plaza	Número vacantes
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Ayudante jefe de brigadas	1
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Oficial jardinero	5
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Oficial aplicador fitosanitarios	1
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Oficial servicio aguas	1
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Oficial de limpieza	1
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Oficial conductor	1
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Oficial auditorio	1
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Oficial segunda obras	1
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Coordinador cultura y festejos	1
Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Auxiliar escuela infantil	8

El plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos se fija en treinta meses y, en todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años desde la última de las publicaciones previstas en este acuerdo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Cuarte de Huerva, 13 de abril de 2022. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.